

Fecha de vigencia: 17 de noviembre de 2021

**BANCA PERSONAL
TARIFARIO: SERVICIOS TRANSVERSALES**

COMISIONES	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITUD DEL CLIENTE			
Constancias	35.00	Equiv S/ 35.00	Por la elaboración y entrega de constancias solicitadas por los clientes, con la finalidad de acreditar diversos aspectos de su relación contractual con la empresa.
Duplicado de contrato u otro documento	20.00	Equiv S/ 20.00	Aplica cuando el cliente solicita una copia de documentos vinculados a la contratación y administración de la cuenta u operación.
Gestión para compra de deuda	3.50	1.20	Aplica para las verificaciones realizadas ante la empresa acreedora para efectuar el pago de la deuda. (Aplica para la Tarjeta de Crédito).
Pago de Servicios	2.50	0.80	Aplica para pagos en ventanilla. Comisión se cobra por cada servicio a pagar.
RETENCION JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA			
Retención judicial y/o administrativa	200.00	Equiv S / 200.00	Aplica cuando se realiza una retención y/o puesta a disposición de los fondos del cliente a requerimiento de las autoridades judiciales y/o administrativas. Aplica a operaciones pasivas.
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS			
Poderes	40.00	Equiv S/ 40.00	Aplica cada vez que se realiza la revisión y análisis de las facultades de los representantes del Cliente para la realización de operaciones.
Testamento y/o declaratoria de herederos	50.00	Equiv S/ 50.00	Aplica cuando se realiza el estudio de testamentos y/o sucesiones intestadas para la entrega de fondos de clientes fallecidos.
DISPOSITIVO TOKEN FÍSICO			
Medio de Seguridad para transacciones por internet	30.00	10.00	Aplica para emisión y reposición de Token Físico (1) para canales digitales (2).

COMISIONES TRANSFERENCIAS		SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
A OTROS BANCOS				
Vía BCR	Agencia	45.00	15.00	Monto mínimo de transferencia S/ 10,000.00 o US\$ 3,500.00.
	Canales Digitales	30.00	10.00	
Transferencias en la misma localidad (Misma Plaza)				
Por horarios (3)	Agencia	3.50	1.20	Aplica para los pagos de Tarjeta de Crédito de otro Banco: banco destino S/1.00 y US\$ 0.30. Para todos los demás casos: banco destino S/ 0.80 y US\$ 0.21.
	Canales Digitales	3.00	1.00	
Inmediata (4)	Agencia	6.00	2.00	El monto por operación máximo para transferencias Por horarios es de US \$ 75,000.00 o S/420,000.00. Para Transferencias Inmediatas es de US\$ 10,000.00 o S/30,000.00.
	Canales Digitales	4.50	1.50	
Transferencias en diferente localidad (Otra Plaza)				
Por horarios (3)	Agencia	0.15% x Monto Mín. 3.50 - Máx. 17.50	0.15% x Monto Mín. 1.20 - Máx. 5.00	La comisión del banco destino: 0.50% (Mín. S/ 7.00 - Máx. S/ 100.00) (Mín. US\$ 2.00 - Máx. US\$ 30.00).
	Canales Digitales	3.00	1.00	
Inmediata (4)	Agencia	0.30% x Monto Mín. 6.00 - Máx. 25.00	0.30 % x Monto Mín. 2.00 -Máx. 8.00	El monto por operación máximo para transferencias por horarios es de US\$ 75,000.00 o S/420,000.00. Para Transferencias Inmediatas es de US\$ 10,000.00 o S/30,000.00.
	Canales Digitales	4.50	1.50	
Transferencias en localidad exclusiva (Plaza Exclusiva)				
Por horarios (3)	Agencia	0.10% x Monto Mín. 5.00 - Máx. 35.00	0.10% x Monto Mín. 3.00 - Máx. 10.00	La comisión del banco destino: 1.50% (Mín. S/ 7.00 - Máx. S/ 100.00) (Mín. US\$ 2.00 - Máx. US\$ 30.00).
	Canales Digitales	3.00	1.00	
Inmediata (4)	Agencia	0.30% x Monto Mín. 6.00 - Máx. 25.00	0.30 % x Monto Mín. 2.00 -Máx. 8.00	El monto por operación máximo para transferencias por horarios es de US\$ 75,000.00 o S/420,000.00. Para Transferencias Inmediatas es de US\$ 10,000.00 o S/30,000.00.
	Canales Digitales	4.50	1.50	

COMISIONES TRANSFERENCIAS	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
AL EXTERIOR			
Hasta US\$ 500.00		19.00	Se incluye Swift dentro de la comisión.
De US\$ 500.01 a US\$ 1,000.00		25.00	
De US\$ 1,000.01 a US\$ 2,500.00		27.00	
De US\$ 2,500.01 a US\$ 5,000.00		35.00	
De US\$ 5,000.01 a US\$ 10,000.00		46.00	
De US\$ 10,000.01 a US\$ 25,000.00		0.25% x Monto + Swift	Mín. US\$ 26.00 - Máx. US\$ 62.50 (Swift se cobra adicional).
De US\$ 25,000.01 a más		0.125% x Monto + Swift	Mín. US\$ 62.50 - Máx. US\$ 250.00 (Swift se cobra adicional).
Swift		20.00	Por operación.
Comisión Gastos del Banco Corresponsal (OUR)		45.00	En caso de Transferencias en euros se trasladarán los gastos del Banco Corresponsal - Mín. € 6.00 Máx. € 20.00.
Transferencias recibidas del exterior		0.125% x Monto	Mín. US\$ 15.00 - Máx US\$ 250.00.
Devolución de Transferencias del exterior		20.00	Comisión por devolución de transferencia enviada.
Investigación de Transferencias del exterior		50.00	Comisión por investigación de estatus de transferencia enviada.
CARGOS ASOCIADOS A CHEQUES U ÓRDENES DE PAGO			
Talonario de cheques normales			Cobro aplicable por la emisión de talonario de cheques normales.
Talonario de 25	10.00	3.00	
Talonario de 50	15.00	5.00	
Talonario de 100	30.00	10.00	
Talonario de cheques diferidos			Cobro aplicable por la emisión de talonario de cheques diferidos.
Talonario de 25	10.50	3.50	
Talonario de 50	18.00	6.00	
Talonario de 100	36.00	12.00	

COMISIONES	SOLES	DÓLARES	DESCRIPCIÓN
CARGOS ASOCIADOS A CHEQUES U ÓRDENES DE PAGO			
Emisión de cheque de gerencia	15.00	5.00	Aplica por cheque emitido.
Cheque/Orden de pago rechazada	35.00	15.00	Por falta de fondos o formalidades.
Anulación de cheque/Orden de pago	10.00	3.00	Cobro aplicable para cheques comunes y cheques de gerencia.
Operaciones asociadas a cheques u órdenes de pago			
Depósito interplaza	1% x Monto	1% x Monto	Por cada depósito de cheque de otro banco interplaza.
Cheques del exterior		66.00	Cobro aplicable por la recepción, proceso y comunicación con el banco corresponsal para el cobro del cheque.
Devolución de cheques del exterior		50.00	Comisión aplicable al procesamiento de la devolución.
Emisión de mensajes de seguimiento		15.00	Comisión aplicable a la investigación del status del cheque.
AGENTE CORRESPONSAL KASNET (5)			
Retiros en efectivo	0.00	0.00	El límite por retiro en efectivo es de S/500 por operación. Requiere Tarjeta de Débito chip e ingreso de clave.
Depósitos en efectivo	0.00	0.00	El límite por abono en efectivo es de S/1,000 por operación.
Pago de préstamos	0.00	0.00	Los pagos serán parciales o por la cuota mes. El límite por pago en efectivo es de S/1,000 por operación.
Consulta de movimientos	0.00	0.00	Requiere Tarjeta de Débito chip e ingreso de clave.

NOTAS IMPORTANTES

- (1) Token Físico: dispositivo electrónico que genera, cada 32 segundos, una clave numérica de 6 dígitos que no se repite nunca y permitirá el acceso a los canales digitales de EL BANCO.
- (2) Banca por Internet y Banca Móvil. Por medio de los Canales Digitales los clientes de Banca Personas pueden realizar operaciones hasta un máximo diario de S/20,000.00 o su equivalente en moneda extranjera.
- (3) Las Transferencias por horarios mantienen tres cortes durante el día. Si se envía una transferencia en el día hasta la 11:30 a.m., llegará al otro banco a partir de las 2:00 p.m.. Si se envía la transferencia el mismo día hasta las 2:00 p.m., se recibirá en el otro banco a partir de las 5:15 p.m. Toda orden de transferencia que se recibe hasta las 7:00 p.m., se recibirá al día siguiente a partir de las 10:00 a.m. Los retrasos que puedan ocurrir pueden ser debido al proceso que realiza el banco destino para abonar los fondos a las cuentas indicadas.
- (4) Las Transferencias Inmediatas se llaman así debido a que llegan al otro banco en cuestión de segundos. Tienen un horario de operación de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. Se pueden presentar casos donde la transferencia realizada demore más tiempo en llegar al banco destino o no logre realizarse por errores en los sistemas, tanto del banco emisor, Cámara de Compensación Electrónica o sus proveedores, e incluso del banco destino. EL BANCO no tomará responsabilidad por la demora de estos fondos a la cuenta destino.
- (5) Las operaciones en efectivo (depósitos, retiros, pagos de préstamos) están disponibles sólo en SOLES. La atención de las operaciones es hasta las 9:00 p.m. tanto en Lima como en provincias. Las operaciones están sujetas a los límites antes referidos y a la disponibilidad de saldo de los establecimientos en donde funcionan los Agentes Corresponsales Kasnet.

Las comisiones por transacciones solo aplica para instrucciones que debiten cuentas en Banco GNB Perú S.A. Para transferencias desde cuentas en otros países, se aplicarán las comisiones establecidas en cada país.

La comisión por Gastos del Banco Corresponsal aplica para los clientes que deseen asumirla (este importe será cobrado en su totalidad al solicitante de la transferencia al momento de efectuarla, salvo en el caso de Transferencias en euros, en la cual se esperará el reporte de gastos del Banco Corresponsal para cargar al cliente la comisión adicional por la Transferencia que realizó dentro del rango señalado en este tarifario).

Las comisiones del banco corresponsal, banco intermediario y/o banco destino pueden variar el costo final de la Transferencia.

Conforme a la Ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.

Para el cobro de las comisiones en dólares se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente en el momento en que efectúe la transacción.

Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE, conforme a Ley.

Información brindada de conformidad, con la Ley N° 28587, Ley N° 31143 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y normas que lo modifiquen.